



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 27 de junio de 2016

RES. CM N° 93 /2016

VISTO:

La Res. Pres. N° 674/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el Visto, se aprobó el Convenio Específico de Capacitación Académica con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el objeto del mismo consiste en contribuir al objetivo de formación académica de los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante su participación, durante el mes de julio de 2016, del Curso Intensivo de Derechos Políticos y Electorales, dirigido por el Dr. Alberto R. Dalla Vía.

Que dicho Curso se dictará entre el día 11 y el 28 de julio de 2016, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el marco de los XVI Cursos Intensivos de Posgrado.

Que el mismo contará con la presencia de reconocidos profesores nacionales y extranjeros especializados en las temáticas que aborda, que son desarrolladas desde una perspectiva interdisciplinaria, y en particular se abordará el examen, evaluación y discusión de los contenidos de la futura reforma política que el Poder Ejecutivo elevará próximamente para su consideración al Congreso de la Nación.

Que a su vez, cabe aclarar que mediante Res. Pres. N° 556/2016, de fecha 20 de mayo del corriente año, se resolvió aprobar un Convenio específico de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

similares alcances del ahora aprobado, por lo que la resolución que aquí se ratifica dispuso también dejar sin efecto la Res. Pres N° 556/2016.

Que la mencionada Resolución fue dictada por la Presidencia el día 8 de junio del corriente año, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 674/2016.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 93 /2016

Lidia E. Lago
Secretaria

Enzo Luis Pagani
Presidente